



URUGUAY Y LA ENERGÍA EÓLICA - Mecanismos de Desarrollo Limpio - Mercado de Carbono

En la actualidad, Uruguay no tiene compromisos de reducción de emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI). No obstante, en su búsqueda de diversificar la matriz energética contribuye a la mitigación del cambio climático mundial, mediante proyectos de generación de energías renovables -que por cuenta de los **Mecanismos para un Desarrollo Limpio (MDL)** generan Certificados de Reducción de Emisiones (CERs)-. Los **CERs** que se obtienen con la implementación de estos proyectos son negociados en el Mercado Internacional de Carbono vinculado al Protocolo de Kioto (Mercado de Cumplimiento), donde los países con compromisos pueden adquirirlos.



En el marco del Memorando de Entendimiento sobre Iniciativas referidas a Cambio Climático, firmado por España y Uruguay [1], y a cuenta del acuerdo de conversión de deuda por inversiones públicas establecido entre España y Uruguay se financió un tercio del coste del primer proyecto eólico de Uruguay: el **Parque Eólico del Cerro de los Caracoles** [2], departamento de Maldonado – perteneciente a la empresa pública uruguaya

Administración Nacional de Usinas y Transmisiones eléctricas (UTE)-. El acuerdo de conversión de deuda establece que España condona una parte de esta, mientras que Uruguay se compromete a utilizar los recursos liberados en proyectos en pro del desarrollo económico y social del país.

El proyecto fue desarrollado entre 2008 y 2009 por la empresa EDUINTER S.A., a la cual le fue adjudicada, en un proceso de licitación pública la construcción, operación y mantenimiento de la planta.

El parque eólico -que requirió de una inversión total de 30 millones de dólares- es operado por la propia UTE y genera 35.700 MWh/año- gracias a los 5 aerogeneradores de 2 MW cada uno, suministrados por la filial española de la empresa VESTAS-. Con este proyecto se logra una reducción de emisiones de aproximadamente 25.000 toneladas de CO₂ por año, lo que equivale a 25.000 CER. Se calcula que con la comercialización anual de los CERs se supe el coste de operación y mantenimiento anual del parque.



1] El 21 de Septiembre de 2004 se firmó en Madrid un Acuerdo entre ambos gobiernos, por el cual se acordó que las inversiones de empresas españolas -vinculadas a actividades reguladas por el artículo 12 del Protocolo de Kyoto -que se realicen en Uruguay usufructuarán las posibilidades que ofrecen los Certificados de Reducción generados en proyectos MDL. Uruguay fue el primer país con el que España firmó Acuerdos de este tipo.

2] Se puede encontrar amplia información sobre el proyecto en:

http://www.cambioclimatico.gub.uy/index.php?option=com_docman&task=doc_download&gid=3&Itemid=28



Motivado por los óptimos resultados obtenidos en el parque eólico, el cual permanece el 40% del tiempo produciendo energía en su máximo potencial - fruto de la optimización de recursos, la buena ubicación de los generadores y el hecho de poseer la más moderna tecnología, se procedió a la ampliación de este. En enero de este mismo año UTE invirtió 25 millones de dólares en duplicar su capacidad de generación eólica –pasando de 10 a 20 MW- mediante la adquisición directa de **cinco nuevos aerogeneradores**, a la filial española de la empresa VESTAS, que llegaron al puerto de Montevideo el pasado 28 de enero, y actualmente se encuentran en proceso de instalación.

En la misma línea la empresa pública UTE licitará el próximo junio **150 MW** eólicos. Este proyecto supondrá una inversión de al menos 300 millones de dólares y se ejecutará bajo la modalidad BOT, quedando en manos del adjudicatario la operación y el mantenimiento de la planta –novedad introducida por el Decreto 403/009 del 24 de agosto de 2009 [3], y en su Decreto modificatorio N° 41/010 de fecha 01 de febrero 2010 [4] que faculta a UTE a firmar contratos de compraventa de energía con empresas privadas-.



Los pliegos de la licitación, los cuales ya están disponibles en la web de UTE [5], convocan a empresas extranjeras con experiencia en la generación de este tipo de energía que presenten propuestas de un mínimo de 30 MW. Quienes participen de la licitación deberán incorporar en sus proyectos un componente de al menos 20% de mano de obra uruguaya.

Por tanto concluir que: Uruguay aspira mediante iniciativas solidas – como el **Plan Estratégico del Ministerio de Industria, Energía y Minería** de Uruguay que establece como objetivo que para el 2015 el 15% de la energía eléctrica del país provenga de fuentes renovables y las **medidas la reducción de los GEI-** a subsanar los actuales déficits energéticos, posicionándose como el país de América con mayor diversificación energética mediante la generación de energía no tradicional en particular: la eólica.

[3] (www.presidencia.gub.uy/_web/decretos/2009/08/931.pdf).

[4] (www.presidencia.gub.uy/_web/decretos/2010/02/IE1033%20.pdf).

[5] (http://www.ute.com.uy/Novedades/Licitacion_K39607/Detalle.htm).